



2025DECR001609 26/06/2025

DECRETO

RESOLUCIÓN CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRÁFICO

A la vista de los siguientes antecedentes:

Con fecha 18 de octubre de 2024 por Decreto de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico, número 2024DECR002106, se aprobaron las bases de la convocatoria para realizar proceso selectivo para la provisión mediante libre designación de un puesto de trabajo de Jefatura Sección Contratación, Patrimonio y R. P, con destino al Área Servicios Económicos-Financieros, en el Ayuntamiento de San Fernando de Henares. Publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 252, del 22 de octubre de 2024 (página 314).

Con fecha 19 de noviembre de 2024 por Decreto de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico, número 2024DECR002381, se aprobaron las listas provisionales para realizar proceso selectivo para la provisión mediante libre designación de un puesto de trabajo de Jefatura Sección Contratación, Patrimonio y Responsabilidad Patrimonial, con destino al Área Servicios Económicos-Financieros, en el Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

Con fecha 2 de diciembre de 2024 son aprobadas las listas definitivas de admitidos y excluidos, mediante decreto de la Concejalía-Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico número 2024DECR002483. Publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 289, del 4 de diciembre de 2024 (página 270).

Con fecha 19 de diciembre de 2024, se emite informe propuesta sobre la idoneidad de candidatos/as para proveer la Jefatura Sección de Contratación, Patrimonio, y Responsabilidad Patrimonial adscrito al área de servicios económico-financieros, mediante libre designación; según el cual se propone D. Javier Rodríguez Villanueva, funcionario de carrera, como candidato idóneo para el desempeño del contenido y funciones del puesto de Jefe de Sección de Contratación, Patrimonio y Responsabilidad Patrimonial.

Con fecha 19 de diciembre de 2024, se emite informe-propuesta de Resolución por parte de la Jefa de Sección de Recursos Humanos.

Con fecha 20 de diciembre de 2024, se emite informe favorable de fiscalización por parte



del Servicio de Intervención.

Con fecha 23 de diciembre de 2024, se emite decreto 2024DECR002744, de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico se nombra mediante libre designación a D. Javier Rodríguez Villanueva en el puesto de Jefatura Sección de Contratación, Patrimonio, y Responsabilidad Patrimonial adscrito al área de Servicios Económico-Financieros, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 307, del 26 de diciembre de 2024.

Con fecha 26 de junio de 2025, se emite informe-propuesta de Resolución por parte del Director de Racionalización y Régimen Interior proponiendo dejar sin efecto el decreto 2024DECR002744, de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico para no incurrir en actos lesivos para el candidato y proceder a nuevo nombramiento y plazo posesorio.

Por todo lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 80 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, esta Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y al amparo de lo dispuesto en el decreto 2023DECR002571 de fecha de 19 de junio de 2023, por el que se delegan en esta concejalía las atribuciones que en materia de personal le correspondan, por el presente,

RESUELVE

PRIMERO. Dejar sin efecto el decreto 2024DECR002744, de 23 de diciembre de 2024, de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico.

SEGUNDO. De acuerdo con los principios de igualdad, objetividad, mérito y capacidad, y una vez comprobado que reúne los requisitos exigidos en las bases y la convocatoria que han regulado la provisión del puesto, nombrar mediante libre designación a D. Javier Rodríguez Villanueva en el puesto de Jefatura Sección de Contratación, Patrimonio, y Responsabilidad Patrimonial adscrito al área de Servicios Económico-Financieros.

TERCERO. Notificar la resolución a la persona seleccionada comunicándole que deberá proceder a la toma de posesión en el plazo de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2024000635
Código Seguro de Verificación: 9433717f-8400-49b4-98de-075b38455526 Origen: Ciudadano Identificador documento original: ES_L01281300_2025_1344124 Fecha de impresión: 27/06/2025 07:51:00 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- LETICIA MARTIN (R: P2813000C) - 26/06/2025 14:55:03 - Cargo: CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRAFICO 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 26/06/2025 14:58:06 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2025DECR001609 26/06/2025	



Este plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

CUARTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en la página web municipal, dando cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

QUINTO. El presente acto administrativo puede ser recurrido mediante recurso potestativo de reposición, ante esta Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico, en el plazo de un mes, o ser impugnada ante el Juzgado de lo Contenciosos-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación pertinente, sin perjuicio de la posibilidad d ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente en relación con los arts. 123 y 124 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8.1 y 46 Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lo manda y firma, la Concejala Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico, en San Fernando de Henares.

LA CONCEJALA DELEGADA

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Leticia Martín García

Carmen Marhuenda Clúa